

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 10 de abril de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de protección de los animales de compañía
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de protección de los animales de compañía.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	6210	Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.	
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6210	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6210

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Martín Sancho, propone a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	6210	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación los distintos artículos del Proyecto de Ley, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposiciones Finales Exposición de Motivos y Título de la Ley, así como las diferentes enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios.	6210
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 7.		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	6211
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6210	Se levanta la sesión a las once horas.	6211

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar sustituciones?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Popular, doña Mercedes Alzola sustituye a don Eduardo Francés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Doña Begoña Núñez sustituye a don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Señora Secretaria, por favor, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Protección de Animales de Compañía"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): De acuerdo con el Artículo 113 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Casado Miranda, Castaño Casanueva, Conde Valdés, Farto Martínez, González González y Núñez Díez. ¿Se ratifica la designación?

Quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Elaboración del Dictamen de la Comisión en**

el Proyecto de Ley de Protección de los Animales de Compañía".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria.

Al Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3 de la Ley no existen enmiendas. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Al Artículo 4 existe la Enmienda número 1 y 2 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. No está ausente en la Comisión, en consecuencia, decaen.

Hay otras enmiendas presentadas por el mismo Procurador, don Joaquín Otero Pereira, a otros distintos artículos. Se entiende que decaen todas y, en consecuencia, podemos votar... o entiende así esta Presidencia, que podemos votar todos los artículos de la Ley, puesto que hay otra enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que es un error de transcripción. En consecuencia, yo propongo que se voten todos los artículos de la Ley, o que se aprueben por asentimiento, si así lo creen Sus Señorías. ¿Por asentimiento se pueden aprobar? Se aprueban por asentimiento todos los artículos de la Ley.

La Disposición Adicional Primera, la Disposición Adicional Segunda y Disposición Adicional Tercera no tienen enmiendas. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Disposición Transitoria, a la que existía la enmienda de Izquierda Unida que era un error de transcripción y, en consecuencia, queda retirada. ¿Se puede aprobar por asentimiento la Disposición Transitoria? Se aprueba por asentimiento.

La Disposición Final Primera y la Disposición Final Segunda no tienen enmiendas. ¿Se aprueban por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Exposición de Motivos. No subsisten enmiendas. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Título del Proyecto de Ley. No subsisten enmiendas al título del Proyecto de Ley. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

En consecuencia, concluido el debate del Proyecto de Ley de Protección de los Animales de Compañía, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las

Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo lunes día catorce de abril.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas.)